

Declaración de Pereira

Los Presidentes de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón y de la República del Ecuador, Lenín Boltaire Moreno Garcés, reunidos en la ciudad de Pereira, Colombia, el 15 de febrero de 2018, con ocasión del Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional de Colombia y Ecuador:

1. Destacaron el excelente nivel de la relación bilateral, la misma que se sustenta en una amplia comunidad de valores e intereses, y de manera particular en el respeto al estado de derecho, la defensa y promoción de la democracia y las libertades fundamentales.
2. Resaltaron que el Gabinete Binacional ha contribuido en la transformación positiva de nuestra relación bilateral a través de proyectos concretos que benefician a nuestras poblaciones.
3. Reafirmaron su profunda voluntad política de fortalecer la integración binacional, para lo cual los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales son el mejor mecanismo, cuyo objetivo es desarrollar esfuerzos conjuntos que favorezcan al bienestar común de nuestros pueblos, especialmente en la Zona de Integración Fronteriza.
4. El Presidente del Ecuador felicitó a su homólogo colombiano por la implementación del Acuerdo de Paz alcanzado con las FARC-EP y su capacidad transformadora en especial en los temas de desarrollo rural, consolidando así una paz sostenible y duradera en Colombia.
5. El Presidente del Ecuador ratificó su total compromiso con el proceso de paz y reconciliación en Colombia.
6. El Presidente de Colombia agradeció al Presidente del Ecuador el apoyo al proceso de diálogo con el Ejército de Liberación Nacional, ELN.
7. El Presidente de Colombia resaltó el proceso democrático y los resultados alcanzados a través de la consulta popular y el referéndum celebrados en la República del Ecuador, el 4 de febrero de 2018.
8. Reconocieron el trabajo coordinado que adelantan las entidades nacionales de los dos países en la ejecución y cumplimiento de los compromisos asumidos en los anteriores Gabinetes Binacionales. Al respecto, resaltamos:

Eje de Seguridad y Defensa

9. El cumplimiento en un 90% en la ejecución del Plan Operativo Anual Binacional 2017 y el establecimiento de mecanismos que garantizan el intercambio de información, la coordinación operacional y la evaluación permanente de las acciones contra las amenazas y factores de riesgo en la frontera común.

10. La importancia de mecanismos como 3+2, las reuniones de ministros de defensa y del interior, COMBIFRON y de mandos regionales de frontera que han permitido fomentar las medidas de confianza y obtener resultados en la lucha contra la delincuencia organizada, a la vez que el firme compromiso de nuestros gobiernos de profundizar el intercambio de información y evaluación permanente, efectiva y expedita de las acciones contra las amenazas y factores de riesgo en la frontera común.
11. La contribución de las Fuerzas Armadas, Policías e instituciones nacionales de nuestros países al desarrollo y bienestar de las poblaciones fronterizas, mediante la realización de tres Acciones Cívicas Binacionales durante 2017 que beneficiaron a más de diez mil personas en la frontera común.
12. El compromiso de las instituciones que conforman el sector de seguridad y defensa con las estrategias binacionales para la preparación y respuesta ante desastres naturales, en apoyo a los sistemas nacionales descentralizados de gestión de riesgos.
13. La importancia de fortalecer los mecanismos de coordinación e intercambio de información, a través de las Unidades de Inteligencia Financiera de ambos países, para prevenir y detectar actividades en materia del lavado de activos, incluyendo los flujos ilícitos de capitales y el financiamiento del terrorismo.
14. La relevancia del Comité Binacional para la Consolidación de la Información Estadística para la Seguridad -CBIES- como único mecanismo de consolidación de data a nivel binacional en el continente.

Eje de Infraestructura y Conectividad

15. La construcción del tramo de vía entre el puente internacional de Rumichaca y la variante sur Ipiales, que permitirá mejorar el flujo de vehículos en el principal paso de frontera gracias a la ampliación de la vía en doble calzada de 3 carriles cada una.
16. La importancia de la terminación de los estudios definitivos del CEBAF de Rumichaca que se elaboran de manera conjunta y que permitirán el adecuado funcionamiento de los controles fronterizos.
17. La finalización de la construcción del Puente Internacional sobre el Río Mataje, incluyendo la vía de acceso al puente del lado del Ecuador, que permitirá otro paso binacional una vez concluyan las obras viales del lado colombiano en 2018.
18. La definición del Marco de Cooperación con miras al acuerdo para el uso del espectro radioeléctrico con el fin de evitar interferencias en los servicios que operen en la banda de 600 MHz.
19. El compromiso de ambos países para impulsar en el marco de la CAN la adopción de una norma que permita disminuir las tarifas de roaming internacional entre los países miembros.

20. La activación e implementación del Acuerdo Interinstitucional de Ayuda Mutua para contingencias de derrames de hidrocarburos.
21. La profundización que llevarán a cabo en aspectos relacionados con la transparencia de la industria minera y en la comercialización y trazabilidad del oro.
22. Los diálogos mantenidos entre las máximas autoridades del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable del Ecuador y el Ministerio de Minas y Energía de Colombia, que han respaldado la implementación de los cambios regulatorios necesarios para alcanzar un mayor comercio de energía eléctrica entre ambos países y el interés por profundizar esa relación.
23. El esfuerzo de los dos países para continuar realizando acciones conjuntas de cooperación que permitan incrementar y ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica a las poblaciones que se encuentran en las zonas de frontera de Colombia y Ecuador.
24. La importancia de implementar a la mayor brevedad posible la Decisión 816 de la Comunidad Andina para establecer el “Marco regulatorio para la interconexión subregional de sistemas eléctricos e intercambio intracomunitario de electricidad”.

Eje de Asuntos Fronterizos

25. Los logros alcanzados por el mecanismo binacional de seguimiento en la lucha contra la trata de personas, la realización de la II Feria Binacional de Sensibilización en materia de Trata de Personas, en Rumichaca, el 29 de septiembre de 2017; las jornadas de socialización de la ley de víctimas en el Ecuador efectuadas en 2017; el IV Encuentro Binacional: Fortalezas y Desafíos en la lucha contra la trata de personas; así como las dos jornadas de identificación realizadas por la Registraduría del Estado Civil de Colombia y el Registro Civil del Ecuador.
26. Que el ser humano es el principal actor de la integración binacional y nuestra voluntad de aunar esfuerzos para mantener un enfoque de derechos y defensa de la dignidad humana.
27. El esfuerzo realizado por los Ministerios de Justicia de ambos países para fortalecer la cooperación bilateral en el intercambio de experiencias, buenas prácticas y conocimientos en el ámbito de la política criminal y penitenciaria, así como sobre el desarrollo integral de adolescentes infractores.
28. La implementación del Acuerdo que permitirá la utilización de una plataforma de Consultas de Alerta de Información Migratoria, así como la puesta en vigencia de la Tarjeta Andina Virtual, que facilitan la integración y el tránsito de personas.
29. El trabajo conjunto de los Ministerios de Justicia en materia de cooperación integral, lo que ha permitido el cumplimiento y establecimiento de metas conjuntas fortaleciendo la cooperación bilateral en repatriaciones en beneficio de las personas privadas de libertad ecuatorianas y colombianas.

Eje de Asuntos Ambientales

30. El compromiso para fortalecer el trabajo en la protección y conservación de ecosistemas estratégicos, recursos hídricos y biodiversidad, en el marco del respeto a los derechos de las comunidades y pueblos. Asimismo, coincidieron en la necesidad de potenciar sus esfuerzos para la conservación y desarrollo sostenible de la Amazonía, con impacto global y regional.
31. El compromiso de continuar con la implementación de la “Estrategia Binacional para la prevención y control del tráfico ilegal de flora y fauna silvestre y recursos pesqueros continentales en la zona de integración fronteriza 2015-2023”, a través de la creación de una Red Binacional que será coordinada por los Ministerios del Ambiente de ambos países en coordinación con las instituciones responsables del control del tráfico ilegal. Asimismo, se resalta el avance binacional en los protocolos para la investigación, judicialización, manejo y repatriación de flora y fauna silvestre que ha sido objeto de tráfico ilícito.
32. La realización del monitoreo semestral de la calidad y cantidad del agua en las Cuencas Transfronterizas Carchi – Guaitara y Mira - Mataje.
33. La aprobación del Perfil del Proyecto “Manejo Integrado de los Recursos Hídricos de las Cuencas Binacionales Mira – Mataje y Carchi – Guaitara, Colombia – Ecuador” ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial GEF.
34. El compromiso de aunar esfuerzos en la temática referente al cambio climático a través del intercambio de experiencias y la implementación de proyectos teniendo como enfoques principales la mitigación y la adaptación al cambio climático basada en ecosistemas y comunidades.

Eje de Asuntos Sociales y Culturales

35. El desarrollo del calendario de cooperación deportiva 2017, que incluyó intercambios en materia de biomecánica con presencia de dos expertos colombianos; fisioterapia, nutrición y psicología deportiva; primera infancia; infraestructura lúdica; y planificación estratégica.
36. La realización de la V versión del programa de becas de reciprocidad, gracias al cual resultaron beneficiados 42 ciudadanos ecuatorianos y colombianos que iniciaron sus estudios de maestría en el segundo semestre de 2017.
37. La atención integral de salud por parte del Ecuador a ciudadanos colombianos en todo el territorio nacional, en igualdad de condiciones que a sus connacionales, y que Colombia ampliará durante 2018 a todo el territorio nacional para los ciudadanos ecuatorianos la atención de urgencias y emergencias, independiente de su estatus migratorio, en instituciones públicas prestadoras de servicios de salud, y ampliará gradualmente la cobertura de servicios con una perspectiva de atención integral de salud, garantizando la vacunación y los controles prenatales, en una primera etapa; así como la voluntad de explorar mecanismos en el marco constitucional y legal colombiano que permitan seguir ampliando progresivamente la cobertura de servicios.

38. El trabajo conjunto de los Ministerios de Educación para el intercambio de experiencias en materia de educación inclusiva en la frontera colombo-ecuatoriana.
39. La cooperación constante entre el Departamento para la Prosperidad Social de Colombia y el Ministerio de Inclusión Social del Ecuador en temas como la estrategia de acompañamiento familiar para la superación de la pobreza extrema, desnutrición infantil y programas de transferencias monetarias condicionadas, así como la aplicación del índice de pobreza multidimensional para la construcción de política pública. Esto permitiría seguir avanzando en la reducción de las desigualdades sociales mediante la inclusión social, productiva y económica.
40. Las acciones implementadas en el marco de la cooperación técnica sobre los aspectos prioritarios en desnutrición infantil que incluyen componentes como: prevención y promoción, atención, gestión territorial, fortalecimiento técnico en procesos pedagógicos, alimentación y nutrición, gestión social y familiar, seguimiento y monitoreo, según corresponda, a niñas, niños, mujeres en estado de gestación y madres en periodo de lactancia.
41. La aplicación efectiva del Memorando de Entendimiento para el Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas en Materia Laboral, a través de la socialización de buenas prácticas, particularmente iniciativas que buscan la promoción del empleo joven, atención a personas con discapacidad y el teletrabajo, además de intercambios referentes a negociación salarial.
42. Los esfuerzos de los Ministerios de Cultura por el fortalecimiento de emprendimientos culturales en frontera, la gestión de sitios arqueológicos, la promoción de las culturas tradicionales del Pacífico y el fomento de la cooperación cultural y patrimonial en ambos países.

Eje de Asuntos Económicos y Comerciales

43. La obtención de la admisibilidad para productos agrícolas y pecuarios priorizados por el Ecuador (pitahaya, tomate de árbol, flor cortada de brodea, semillas de maíz, sacha inchi, flor cortada de lirio y bovinos para reproducción y lidia); y por Colombia (follajes de cocculos, liriopé y flor cortada de hortensia), los cuales se benefician del acceso preferencial previsto a nivel de la Comunidad Andina.
44. El interés en continuar avanzando en la admisibilidad sanitaria y fitosanitaria para sandía y lechuga de interés de Ecuador y porcinos de reproducción, productos y subproductos, carne bovina y piel salada bovina de interés de Colombia, así como la cooperación entre agencias sanitarias de ambos países para el mejoramiento conjunto del estatus sanitario y fitosanitario, a la vez que para profundizar el aprovechamiento del acceso preferencial recíproco.
45. Los logros alcanzados en la implementación del “Entendimiento entre Colombia y Ecuador sobre temas comerciales”, en lo referente a:

- a. Los reglamentos técnicos, en particular para cinturones de seguridad, lo cual permite el ingreso de productos con el reglamento técnico de país de origen.
 - b. El avance en los trabajos para lograr la equivalencia de los reglamentos técnicos vigentes en cada país.
 - c. La instrucción a los equipos técnicos para continuar con los trabajos establecidos en dicho Entendimiento.
46. La cooperación prestada al ARCSA por el Invima en pro del fortalecimiento de sus capacidades en materia de dispositivos médicos, medicamentos, laboratorios y evaluación de riesgo de los productos de vigilancia sanitaria.
 47. La continuación de los trabajos de la mesa binacional para fortalecer el transporte binacional y transfronterizo en el marco andino.
 48. La estrecha colaboración para consolidar, mejorar y fortalecer el turismo fronterizo entre ambos países y la formulación de una estrategia de comunicaciones para la promoción del turismo binacional en frontera (Nariño, Esmeraldas, Pichincha e Imbabura), como paso previo para la creación de un modelo de gestión del turismo en frontera con una comisión de seguimiento que se reunirá trimestralmente.
 49. El trabajo conjunto de las autoridades responsables de comercio exterior y de las Agencias de Promoción de los dos países, para la formulación del proyecto de encadenamientos productivos para exportar conjuntamente productos de valor agregado en el marco del Acuerdo Comercial con la Unión Europea.
 50. La disposición de los dos países para fortalecer el comercio bilateral y trabajar en pro de un intercambio comercial libre de obstáculos, reconociendo las ventajas y compromisos derivados del Acuerdo de Cartagena.
 51. El compromiso de los dos países con la integración andina y regional como medio para asegurar el desarrollo económico y social de nuestros pueblos; así como las iniciativas presentadas por la Presidencia Pro Témporte del Ecuador en el Plan de Trabajo 2017-2018 de la Comunidad Andina.
 52. La voluntad de ambos países de trabajar una agenda positiva en materia comercial de cara a enfrentar los nuevos retos que impone el comercio mundial y los avances en la identificación del alcance de dicha agenda. Coincidimos en la importancia de lograr una mayor inserción conjunta en los mercados mundiales.

Plan Binacional de Integración Fronteriza

53. La importancia del Plan Binacional como un instrumento de desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza, así como de los mecanismos que acompañan su implementación: seguimiento a indicadores binacionales, inversión pública, agenda regulatoria, prospectiva binacional y sistema binacional de información.

54. Los avances para la entrada en operación del Fondo Binacional con la designación del Banco Interamericano de Desarrollo como administrador, e instamos, tanto a las dos Cancillerías como al Banco, a poner en ejecución los recursos destinados para este propósito durante el primer semestre de este año.

Otros Asuntos de Interés Común

55. Los Presidentes se congratularon por la presentación ante la OTCA de las iniciativas: "Amazonía sostenible al 2030" y "Conectividad Andes – Amazonía – Atlántico", que constituyen importantes aportes al logro de los objetivos de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica y al proceso de actualización de su agenda estratégica para impulsar la protección, el cuidado de la Cuenca Amazónica y la conectividad socio-ecosistémica amazónica.
56. En vista de la complementariedad de estas iniciativas los Presidentes instruyeron a sus Ministerios de Relaciones Exteriores y Ambiente revisar de manera conjunta las propuestas para buscar puntos de coincidencia que puedan ser presentados a los países miembros en el marco de la implementación de los mandatos 23 y 24 de la Declaración de Tena, aprobada el 1 de diciembre de 2017, en la XIII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la OTCA. Para ello se realizará una reunión de Presidentes durante el primer semestre de 2018 en Ecuador.
57. Destacaron la voluntad de intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de prevención de la corrupción en el marco de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, coincidiendo en la necesidad de tomar conciencia de los impactos negativos que tiene la corrupción y los delitos de carácter fiscal en la institucionalidad democrática, la economía y el desarrollo.

Los Ministerios de Relaciones Exteriores de los dos países serán los encargados de la coordinación y seguimiento del Plan de Acción acordado durante este Encuentro y que hace parte de la presente Declaración. Los avances del mismo serán revisados durante el próximo Encuentro Presidencial y VII Gabinete Binacional.

El Presidente de la República del Ecuador, Lenín Boltaire Moreno Garcés, en nombre de la delegación del Ecuador, agradeció al Presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, las atenciones y hospitalidad recibidas durante su permanencia en la ciudad de Pereira.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República de Colombia

LENÍN BOLTAIRE MORENO GARCÉS
Presidente de la República del Ecuador